

4/06

*[Faint circular stamp]*

A-V

LA

# REELECCION INDEFINIDA.



*E. Vázquez,*  
" "

MÉXICO.

IMPRESA DE EPIFANIO D. OROZCO.

13.—ESCALERILLAS—13.

—  
1890.

332066  
'24

3

17 Feb. 1930

JW 1240  
V3

## LA REELECCION INDEFINIDA.

**H**A iniciádose y se discute ya una cuestión constitucional que está para decidirse definitivamente, y cuya solución, sea cual fuere el sentido en que se dé, tan trascendentes consecuencias tiene para el porvenir, que exige la atención sábia y patriótica de nuestros políticos, á fin de que un error en sus cálculos debido á preocupaciones de momento, no venga á herir los intereses de la democracia, ni á interrumpir alguna vez la paz nacional ó la consolidación de nuestras instituciones.

Me refiero á la reelección indefinida, que después de haber opacado el esplendor de las dos figuras patrias más grandes de nuestra historia contemporánea, engendrado y mantenido hasta hacer triunfar una revolución, y después de ser expulsada por la conciencia nacional con marcadas y merecidas muestras de repugnancia y odio de la esfera de nuestros principios constitucionales, trata hoy de volver á su antiguo puesto.

Ella estaba indicada desde 1887, al discutirse en

la Cámara de Diputados, la reforma que abrió al Sr. Gral. Díaz las puertas del actual período presidencial; pues si se estudian los elementos que entonces entraron en lucha, y sobre todo el origen, la actitud y tendencias de la oposición que tuvo la reforma de aquella época, se encuentra sin dificultad el propósito de nuestros políticos, que en este orden dirijen los asuntos públicos, de tratar y resolver la cuestión después, en el sentido en que ahora se propone y aprueba.

¿Es necesaria, es conveniente esa reforma en las actuales circunstancias? Tal es la interrogación que se dirige al país, para que la responda con la entereza que reclaman su porvenir y el de las instituciones que lo han salvado en épocas de prueba, y hecho progresar en la presente. La nación calla. No responde á pregunta de gravedad tan grande. ¿Qué significa su silencio? ¿Es que acepta la reelección indefinida, ó por el contrario, su silencio constituye, contra esa reforma, una protesta solemne? Ni una, ni otra cosa.

Si se recuerda el fuerte desengaño político que del triunfo de la revolución de Tuxtepec tuvo el país, y el profundo cambio de sus ideas y de sus tendencias pasado aquel acontecimiento; si se estudia el convencimiento nacional comenzado á crearse á raíz de ese suceso, y robustecido progresivamente por acontecimientos posteriores, de que las revoluciones y por ahora aun las apasionadas luchas políticas que no llegan á asumir proporciones de ilicitud, no producen más que desengaños precedidos y seguidos de desórdenes y miserias, perjudiciales intermitencias en el estado de paz de

que ha venido disfrutándose y torpes detenciones en la carrera del progreso; si se tienen en cuenta la dirección que á las ideas y tendencias nacionales, ha dado el conjunto de elementos de paz y de progreso acumulados en el país; las esperanzas que engendra y el contento con que la nación recibe la caudalosa corriente del capital extranjero, que á nuestros campos de explotación continúa precipitándose; la atención con que se miran en el terreno práctico los problemas económicos y financieros; la convicción arraigada ya, de que solo el incesante trabajo funcionando en todas las esferas de aplicación legítima y el movimiento activo de todo orden, y no las ilusiones políticas para las que solo hay políticos desengaños, constituyen la fuerza incontrastable que impulsa al país hácia la prosperidad y poderío que el porvenir le reserva, y el profundo convencimiento que por experiencia ha llegado á adquirir la nación, de que en la esfera legítima, única en que debe obrar, no ha de poder contrarestar la acción y propósito de nuestros políticos; si se estudian y tienen en cuenta, vuelvo á decirlo, todos esos elementos que han producido la paz, y únicos que entran ahora en la formación y alimentación del espíritu público, se adquirirá la convicción firme de que la ocupación y tendencia exclusivas del país, consisten en trabajar y progresar incesantemente, sin prestar atención práctica á las cuestiones políticas, ni en consecuencia á la reforma constitucional de que se trata. Por esto puede decirse que el silencio de la nación en este punto, no significa ni la aceptación de la reelección indefinida, ni una protesta contra ella.

Así es que, la cuestión presente ha sido propuesta y será tratada y resuelta únicamente por el elemento oficial, que es el que aboga y ha de continuar abogando por el restablecimiento de la reelección indefinida hasta conseguirlo, sin que la nación, dados sus desengaños, tendencias y propósitos, tome el participio que, en otro estado de cosas, tomaría. Pero la subsistencia de las causas que derrocaron y han mantenido fuera de la acción constitucional el principio que hoy procura restablecerse, las consecuencias que pueden venir de su elevación y los peligros á que expone en lo porvenir, son motivos de sobra bastantes para dedicar al asunto atención inusitada. Esto me impulsa á escribir estas líneas.

Tiene acreditado la experiencia con irrecusables y frecuentísimas pruebas, que todos los hombres que llegan á colocarse en el poder, procuran esforzadamente mantenerse en él, y el resultado de esa tendencia, casi siempre manifestada y satisfecha entre nosotros, ha sido y raras veces dejará de ser el establecimiento de la tiranía, cuyos efectos aumentan con la mayor sumisión ó la mayor resistencia de los pueblos: ha sido la falta de renovación periódica del personal del gobierno, condición natural é indispensable de vida de la democracia, y el permanente desprestigio de nuestras instituciones.

Amargas lecciones de la experiencia, nos han enseñado también, que contra tan arraigado vicio y trascendente mal, no es garantía bastante, ni mucho menos, la elección popular que respecto del jefe del Estado ha de verificarse cada cuatro años; la única eficaz, en cuanto permite que lo sea nues-

tra actual condición política, ha sido el principio de la "no reelección," elevado á precepto constitucional á fuerza de sacrificios cruentos y con el aplauso unánime de la nación. La existencia de ese principio es de tal modo necesaria entre nosotros, que sin ella, el imperio de la tiranía tarde ó temprano ha de venir, y permanecerá mientras viva el que la ejerza, quien por otra parte sabe, que si quiere, no habrá poder humano que lo haga descender de su puesto: el principio de la renovación periódica del personal de gobierno, elemento necesario de la democracia y medio para impedir que en el país se perpetúen los malos gobernantes, y nuestras instituciones en el punto de que se trata y en los que con él coexisten, caerán por tierra en el terreno de la práctica. Así nos lo enseñan con poderosa elocuencia é incontrastable fuerza, los acontecimientos de nuestra vida política, y sería insensatez sin posible disculpa obrar en contra de las verdades que la experiencia nos muestra.

No obstante, el elemento oficial propone, propaga y acepta la reelección indefinida; y si bien lo hace á impulsos de un interés patriótico, no por eso deja de reconocer como causa circunstancias puramente pasajeras, que justificar podrán determinada política, pero jamás una reforma constitucional, que como todas las de su clase, deben fundarse en necesidades ó conveniencias de carácter permanente. Pero bien, esa reforma ¿no envuelve peligros para el porvenir? Tal es el aspecto de este asunto, que más atención reclama.

Es necesario confesar que el único objeto práctico é inmediato á que la reforma se dirige, es el

de que continúe al frente del poder el Sr. General Diaz. Si solamente á esto se redujera el alcance futuro de la reforma, tolerable sería por razón de la persona, aunque los principios lo condenan; por que si bien el actual Presidente no ha sido el único factor del notable progreso material que la Nación ha alcanzado en los últimos tiempos, como lo sostienen á veces los partidarios que ofuzcan en lugar de ilustrar; sí es lo cierto que ha contribuido poderosamente á ese progreso, ya iniciando, favoreciendo ó encadenando á aquel noble fin, algunos de los acontecimientos que han venido á producir el bonancible, si bien en cierto aspecto financiero, no muy alagüeño, estado de cosas actual: ya alejando ó desbaratando los que hayan podido contrariar una política de paz y de progreso; pero el mayor alcance que aquella reforma tiene, constituye el gravísimo peligro á que la Nación se expone. En efecto, el actual Presidente de la República, no ha de ser eterno; y cualquiera que sea la persona que lo sustituya, ha de aprovecharse indefectiblemente del principio que hoy trata de restablecerse, para conservar el puesto, y lo mismo harán los que le sigan; porque también en este punto «en la producción de este fenómeno, la naturaleza humana cambia y la historia con frecuencia se repite.»

(1) Así es que el resultado práctico de la reforma, supuestas, la muerte del espíritu revolucionario, y la falta de sinceridad electoral que por muchos años ha de haber en el país, será que el presidente que una vez sea electo, permanezca en el puesto

---

(1) Lancaster Jones. Su discurso de 12 de Abril de 1887.

durante su vida; y asegurar que las personas en quienes sucesivamente recaiga ese encargo han de gobernar y manejarse bien, es absolutamente imposible; restablecer el principio que hoy se derrumba, luego que llegue el caso de un mal gobernante, ni será oportuno, ni será posible. Con la reforma de que se trata, las garantías acaban; y llegado el caso que se supone, la Nación queda sujeta ó á soportar al mal gobernante mientras viva, ó á soportar una revolución. ¿Quién nos asegura que no volveremos á tener otro gobernante como el notable pero errado personaje político que dejó la presidencia en 1884? Evóquense los recuerdos de aquella época, y se verá que la Nación se salvó esa vez, gracias al principio establecido por la revolución de Tuxtepec, cuyo interesante rastro trata de borrarse ahora. ¿Qué hubiera pasado entónces si vivo hubiese estado el principio de la reelección indefinida? Lo que sucederá indudablemente si otro político como aquel y con libertad para reelegirse llega á ocupar la Presidencia de la República.

Y no se diga que el pueblo impedirá, llegado el caso, la realización de esos temores que la experiencia comprueba; porque afirmar esto, significa en quien piense de buena fé ó ignorar nuestras condiciones políticas ó justificar una revolución.

Los que preocupados con el progreso material que contemplamos, lo toman como fundamento en pró de la reelección indefinida, no piensan que establecerla en provecho del Sr. General Diaz, es autorizarla para todos los que lleguen á sentarse en la silla presidencial. Todavía más. Supóngase que algun acontecimiento inesperado, que no vacilo en

calificar de irreparable desgracia para la patria, acabase con la vida del Sr. General Diaz, antes ó poco tiempo después de realizar el objeto práctico de la reforma, que es exclusivamente el de que se mantenga en el poder; tendríamos entónces que el nuevo gobernante se aprovecharía de lo que no se hizo para él; y si es malo, habrémos de soportarlo en el poder mientras viva, porque indudablemente ha de reelegirse. Esto es dar más de lo que exige la razón que se alega. Autorizar la reelección indefinida, en cambio del provecho alcanzado, es obligar al país á que, por razones políticas pasajeras supuesto que sólo obran en favor de determinada persona, pierda para siempre el principio, cuya conquista le costó tan cara, y cuya conservación tanto necesita como garantía de paz y de buen gobierno en el porvenir.

Es necesario ser sinceros con el país y con el jefe actual de la situación. El principio de la "no reelección" fué factor importante, decisivo para que el país saliese del triste y doloroso período revolucionario; hoy es la garantía más eficaz que el pueblo tiene en contra de la perpetuidad en el poder y del dominio de camarilla: él constituye por ahora para la democracia el elemento más seguro de subsistencia y desarrollo entre nosotros; con él está íntimamente ligado y así ha de pasar á la historia, el nombre de quien lo proclamó y lo hizo triunfar; y si ahora se desterrara de nuestras instituciones para que continúe en la presidencia el mismo que lo conquistó, la historia y la democracia resolverían que la proclamación del principio, obedeció simplemente á impulsos de una ambición personal; y por

honor de la Nación y de sus hombres notables, es necesario no dar pretextos para que se arroje esa condenación sobre el nombre de uno de nuestros caudillos más ilustres.

Yo prefiero admirar en el Sr. General Diaz al conquistador y mantenedor de un principio que forma época en la historia patria, y satisfizo una gran necesidad nacional, y no al destructor de su propia obra y de la fé política de los pueblos que se entregaron á su acción llenos de esperanzas.

El estudio de nuestras contiendas puramente políticas, sobre todo las posteriores al año de 1867, nos facilita la contemplación de una lucha entre los hombres que han ocupado el poder, por un lado, y nuestras instituciones políticas, por otro; aquellos, sojuzgando á estas, en cuanto tienden á hacerlos descender de su puesto; y estas procurando sobreponerse á la voluntad de los que gobiernan: el primero, es un elemento heredado, tradicional, vicioso, y condenado á morir necesariamente; el segundo es un elemento nuevo, democrático, destinado á desarrollarse, á echar raíz entre nosotros, y constituir condición esencial de nuestra vida política. Este resultó triunfante en la lucha el año de 1876; pero la reforma constitucional de 1887, y más que esa, la de que ahora se trata, significan que en este punto las instituciones quedan ilusorias y sujetas á la voluntad de los individuos que en adelante ocupen la presidencia de la República. La tendencia viciosa triunfa, se arraiga y desprestigia á nuestros hombres y nuestros principios. Esto de suyo es grave, y se ve dar por otra parte, á los hombres, que gobiernan más importancia que á nuestras

instituciones. «Y en el régimen democrático, se debe cuidar ante todo de que las instituciones tengan siempre mayor prestigio, mayor valer, fuerza y autoridad que la persona misma del mejor gobernante, si no se quiere que algún día, el pueblo en vez de tomar en sus manos una irrisoria cédula electoral, esgrima la sangrienta pica revolucionaria.» (1)

Indicados algunos de los males y peligros de la reelección indefinida ¿cuáles son sus ventajas? No se ve mas que una. de carácter transitorio; y para aprovecharla, no hay necesidad de la reforma. Consiste en que continúe interviniendo con decisivo ó cuando menos importante influjo el Sr. Gral. Diaz en los asuntos públicos. El por su habilidad política y administrativa, por su alto carácter personal, por su influencia en los progresos alcanzados y sus esfuerzos para establecer en el extranjero el crédito del país, como nación honrada, rica y trabajadora, admirablemente ayudado de tantos elementos que á pesar de todo mantienen y mantendrán de seguro la situación actual, ha colocándose en un lugar que le permite ser por algún tiempo árbitro de la voluntad nacional y director del movimiento del país.

¿Qué hacer en presencia de esta ventaja y de aquellos males y peligros? ¿Cómo aprovecharse de la primera, sin tropezar con los graves inconvenientes de los segundos?

La cuestión presenta á primera vista dos únicas soluciones; ambas desconsoladoras. O se acepta la

---

(1) Lancaster Jones. Discurso citado.

ventaja con los males y peligros que trae; ó para no caer en éstos, se abandona el provecho que aquella proporciona. ¿No hay un medio práctico entre esos dos extremos, que permita tomar lo bueno y desechar lo malo? Uno es el que puede dar satisfactoria solución al problema: constituye en permanente la ventaja, mientras exista la entidad política que la presta, y mantiene en permanente desierto todos los males y peligros de la reelección indefinida. Consiste en que se elija para el próximo período presidencial á un individuo, que, además de reunir las cualidades que se requieren, preste todas las garantías de que seguirá en política las indicaciones de la voluntad nacional, la que, al terminar ese período, estoy seguro que elegirá de nuevo al Señor General Díaz. De esta manera continuará desempeñando altísimo papel el actual presidente, prestando al país todos los servicios que su posición y su nombre pueden darle, y permanecerá el principio de la «no reelección,» para que salve á la nación de los peligros que indefectiblemente trae el de la reelección indefinida,

¿Cuáles son los inconvenientes del medio propuesto? La posibilidad de un mal gobernante; lo cual es difícil, y llegada la vez sería soportable, si no ha de durar más que cuatro años; que el electo falte al objeto político que determinó su elección, procurando perpetuarse en el poder, sin obedecer las indicaciones de la voluntad nacional, lo cual puede evitarse con la lealtad del candidato, y la preparación conveniente de los elementos políticos de que se dispone, á fin de que en todo caso la voluntad de la nación sea respetada; y suponiendo que

todo esto no fuera bastante, lo que dudo tanto hasta considerarlo imposible, el resultado sería que el actual jefe del Estado no volvería á ocupar la presidencia. Pero el principio, aún en esa remotísima eventualidad, quedaba salvado; lo que, es preferible para los intereses de la democracia, de la República y para el nombre de la figura histórica que conquistó el principio de la "no reelección." ¿Qué otro inconveniente? La posibilidad del cambio en el programa administrativo, que no es de esperarse; más si había de ser para mejorarlo, y corregirle errores, no hay para qué decir una palabra. Tales son los inconvenientes del medio propuesto; y es ridículo otorgarles importancia.

La cuestión actual, como se vé, tiene su conveniente solución en determinada marcha política, y no en la reforma constitucional que se propone.

De esta manera se respetan y siguen los consejos de la experiencia, se evita la odiosa perpetuidad en el poder, se conserva un elemento indispensable de vida de la democracia: la renovación de funcionarios, que nos permita conocer nuestros hombres y saber lo que puede esperarse de sus aptitudes; se reduce la permanencia en el poder de un mal gobernante, se verifica la renovación de las ideas en la atmósfera política y administrativa, continúan cerradas las puertas al principio derrocado y condenado fuertemente por la opinión pública, y el país aprovecha la ventaja que se alega como fundamento de la reforma, sin los males y peligros que ésta ha de ocasionar en el porvenir.

De esta manera, los hombres de rectos propósitos y amantes sinceros de la prosperidad nacional

bajo todas sus faces, que al impulso de la política y del principio defendido, suban á las altas esferas del poder, desciendan á confundirse con las masas populares, y vuelvan á ocupar después lugares prominentes, conocerán las dificultades del que manda, y las exigencias, necesidades y aspiraciones del que obedece, para que colocándose alternativamente en los puntos opuestos, conozcan mejor las cosas, y sientan por sí mismos las exigencias, las necesidades y aspiraciones que han de satisfacer en el puesto á que alternativamente la nación los lleva. Nadie negará que el Sr. Gral. Diaz, ha sido mejor gobernante en los dos últimos períodos, después de haber permanecido cuatro años fuera de la presidencia, que lo que pudo serlo antes de 1880; y si concluido el período actual, descendiera del puesto, su observación y estudio de las cosas, lejos de la esfera oficial durante cuatro años, le proporcionarían inmensos elementos nuevos para volver al puesto en 1896, con un programa nuevo formado descansada y cuidadosamente en presencia de las necesidades y exigencias de los pueblos.

Los principios políticos que constantemente sufren modificaciones, pierden su vigor y la fuerza que necesitan para hacer desaparecer los males que han venido á corregir; no adquieren nunca consistencia, ni pueden considerarse ni formar institución permanente, especialmente cuando esas modificaciones reconocen como causa bien pasajeras circunstancias, que muy lejos están de fundar el restablecimiento de un principio que hace años la conciencia nacional echó por tierra.

¿Hay en el interior del país ó en el exterior algu-

na causa de efectos duraderos que exija y justifique la reelección indefinida? El progreso que presenciemos, única causa interior de importancia, ha tomado fuerza en su movimiento, y no es posible detenerlo ya con el cambio de personalidades en el gobierno, cambio que, por el contrario, suele ser provechoso. La salida del actual presidente no ha de significar alteración del estado de paz, ni el principio de la "no reelección" ha de ser motivo de descontento nacional.

Respecto del exterior, no hay ninguna. Para bien de la República y de la democracia, es necesario que en el extranjero se tenga confianza en el país y en las instituciones que lo rigen, más bien que en un hombre de estado por importante que sea: porque la confianza producida por elementos permanentes que no dependen de la vida de un hombre, es permanente también. Es necesario, ahora que estamos llamando la atención del mundo, poner á la vista la excelencia de nuestras instituciones; que ellas, y nuestros actos en obediencia suya, constituyen la garantía más firme y eficaz que apetecerse pueda: que vean el cambio de los hombres en el poder, sin que se altere la confianza que la Nación les inspire. De esta manera, el progreso de la República, no será interrumpido por la renovación del personal y seguirá imperturbable su marcha en todo, y sobre todo.

Tales son las reflexiones que me ha sugerido la cuestión de que se trata. ¿Qué nos dice la prensa acerca de ella? La conservadora, al ménos algunos de sus órganos, aprueban la reforma; pero lo hacen tanto porque la perpetuidad de un hombre en el po-

der, que ha de ser el resultado práctico, es conforme con sus ideas: cuanto porque en ella, tiene un argumento para atacar y procurar poner en ridículo los principios y conducta del partido liberal. La liberal que está de parte de la reforma, es la que apoya al gobierno, y esto basta para sospechar de la imparcialidad de sus opiniones. La liberal, que podremos llamar independiente, no discute, porque sin razón á mi juicio, cree no tener libertad para discutir este punto, supuesta la reforma del art. 7.º constitucional. Resulta, pués, que la prensa conservadora ó liberal, ninguna enseñanza sincera proporciona que sirva para dar satisfactoria solución al problema.

La Cámara de Diputados acaba de aprobar la reforma que autoriza la reelección indefinida, la de Senadores la aprobará también, tal vez ántes de que estas líneas salgan á luz. faltará la ratificación de las legislaturas de los Estados, que vendrá probablemente antes del 15 de Septiembre próximo, y parece estar resuelto que la reforma constitucional será un hecho.

Sin embargo, es tiempo de meditar y de detenerse todavía; el problema político de circunstancias, tiene solución, fuera de la reforma. Es necesario que nuestros estadistas, extiendan su perspicaz mirada á las amargas lecciones de la experiencia y á los males que la reforma puede traer en el porvenir: que un sincero patriotismo, y no motivos puramente de momento, sea la verdadera fuente de sus inspiraciones, y si colocados á altura semejante, á donde no llegan las influencias de mezquinos ó pasajeros intereses, creen que la reforma de-

be llevarse adelante, que se sancione. Pero tengo la firme convicción, tal vez errónea, de que no hay necesidad de ella; de que el principio de la no reelección, agente poderoso de la democracia, como que ejerce su acción vivificadora en donde es más difícil que los principios de la democracia imperen —en las altas esferas del poder—satisface permanentemente una exigencia suprema de nuestro estado político, él en consecuencia, ya como precepto, ya puramente como práctica, aunque sea tarde, ha de volver. Así lo esperamos, los que á pesar de todo, tenemos fé en la bondad de nuestras instituciones, y en que más tarde ó más temprano, al influjo de las generaciones y de las ideas nuevas, han de conquistar y establecer definitivamente su imperio.

*E. Vázquez*